



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del
Atlántico
Juzgado Diecisiete Civil Municipal de
Barranquilla, convertido transitoriamente en
Juzgado Octavo de Pequeñas causas y
Competencia Múltiple de Barranquilla.

RADICACIÓN: 080014189008-2022-00733-00
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR MINIMA CUANTIA
DEMANDANTE: ESTHER MARIA SANDOVAL DE LEON
DEMANDADO: WILFRIDO ARMANDO MARTINEZ MARTINEZ

Señora Juez. Procede la secretaria a liquidar las costas dentro del presente proceso a cargo de la parte demandada y a favor de la parte demandante.

LIQUIDACION DE COSTAS

AGENCIAS EN DERECHO \$ 700.000,00
TOTAL LIQUIDACION DE COSTAS..... \$ 700.000,00

Barranquilla, agosto dieciséis de dos mil veintitrés (2023)

SALUD LLINAS MERCADO
SECRETARIA

JUZGADO OCTAVO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE
BARRANQUILLA, agosto dieciséis (16) de dos mil veintitrés (2023).

De conformidad a lo previsto en el artículo 366 del Código General del Proceso, apruébese la anterior liquidación de costas realizada de manera concentrada por la Secretaría del despacho.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

YURIS ALEXA PADILLA MARTINEZ
JUEZ

Firmado Por:
Yuris Alexa Padilla Martinez
Juez Municipal

Juzgado Municipal
Civil 017
Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **83c63d3e270e78599b15ecbc85ad1b6fc18e1cbe50c3c2aab8fcdca24106ed25**

Documento generado en 16/08/2023 03:57:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>